



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 21 de diciembre de 1999

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada el día 21 de diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trataron las Resoluciones del Rectorado emitidas *ad-referendum* del Consejo Superior.

Que fueron consideradas y aprobadas por el cuerpo por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones R. Nº Res. R. Nº 478/99 (Aprobar la firma del Convenio Marco de Cooperación y el Acta complementaria celebradas entre el Instituto de Documentación y Formación Política I.D.I. y la UNQ), Nº 479/99 (Aprobar la firma del Acuerdo Marco celebrado entre Ediciones Convergencia S.R.L. y la UNQ), Nº 511/99 (Acepta la donación realizada a la UNQ por la Organización sueca International Foundation for Science, y que consta de un equipo de espectrofotometría), Nº 514/99 (Aprobar la firma del Convenio celebrado entre el Fondo Tecnológico Argentino FONTAR y la UNQ), Nº 515/99 (Aprobar la firma del Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la UNQ) y Nº 516/99 (Dejar sin efecto la asignación otorgada al Lic. Juan Carlos Del Bello, y designarlo en el grado, cargo y dedicación que figuran en la Resolución).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución C.S. Nº: 138/99


Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES